

DECRETO Nº 0448

NEUQUÉN, 28 ABR 2011

VISTO:

El Registro Nº 0191/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota Nº 11/11 de la Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Coordinación y Economía-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación -modalidad C.U.I.T.- del señor **JONSSON PÉREZ FEDERICO ERICH, D.N.I. Nº 33.952.229**, para cumplir tareas en la Dirección Municipal de Gestión Tributaria dependiente de dicha Administración Municipal, con vigencia al día 11 de abril de 2011;

Que se adjunta Curriculum Vitae del nombrado;

Que por Pase Nº 353/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Gestión Tributaria", Imputación: 4-M-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre el nombrado y la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que por Informe Nº 175/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras, con vigencia al día 11 de abril de 2011 y hasta el día 30 de junio de 2011, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 1.800.-;

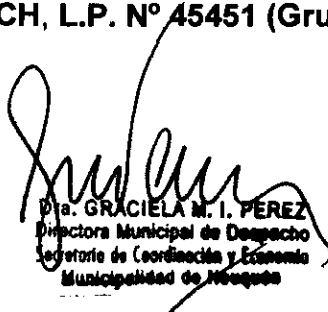
Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Pase Nº 444/11) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre el Municipio y el señor **JONSSON PÉREZ FEDERICO ERICH, L.P. Nº 45451 (Grupo 10), D.N.I. Nº 33.952.229**,


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

C.U.I.T. N° 20-33952229-5, Clase 1988, con vigencia al día 11 de abril de 2011 y hasta el día 30 de junio de 2011, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-)**, que será abonada previa certificación de servicios, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para cumplir tareas administrativas en la Dirección Municipal de Gestión Tributaria -Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Coordinación y Economía; de acuerdo al Informe N° 175/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Gestión Tributaria", Imputación: 4-M-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

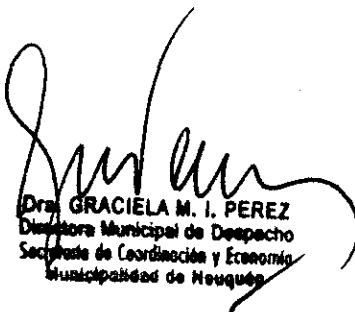
Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
PR.-

ES COPIA.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1819</u>
Fecha: <u>06</u> / <u>05</u> / <u>2011</u>